

Denominación del Título	Máster Universitario en Protocolo y Consultoría de Imagen.
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En la presentación está muy bien justificada la creación del título, aunque no incluye competencias (el enlace que facilita la universidad remite a la memoria de verificación).

El perfil de ingreso está claro, contiene la información suficiente sobre los requisitos básicos para el acceso al máster (titulación, trámites y plazos). No hay información sobre cómo y por parte de quién se evalúan los méritos de los aspirantes. No hay información relativa a estudiantes con discapacidad, ni para los extranjeros.

Se incluye una información bastante completa sobre el perfil de egreso. Se enumeran una serie de actividades profesionales para las que habilita el máster y se ofrecen datos, aunque imprecisos, de la situación laboral de los alumnos que ya lo han cursado.

La información sobre la normativa de permanencia es manifiestamente mejorable. El enlace redirige a un archivo PDF de la Universidad donde se explica como funcionan las convocatorias y de cuantas dispone el alumno para aprobar una asignatura, pero no está claro si se trata del Grado o del Posgrado. Resulta más insuficiente aún la información relativa a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. El enlace redirige al mismo archivo PDF que se utiliza para la normativa de permanencia y en él no hay información sobre reconocimiento y transferencia de créditos. (hay que pinchar hasta 4 veces y al final no se encuentra la normativa en cuestión).

La documentación del título es correcta. Ofrece enlaces a: informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, resolución de verificación del título por parte del Consejo de Universidades, resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), BOE, etc. Sin embargo, no se ha encontrado el enlace al asiento del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Dimensión 2. El estudiante

La información publicada en las Guías docentes no resulta suficiente. El enlace dirige a la memoria de verificación/ informe de ANECA, y en la segunda mitad hay unas descripciones muy genéricas sobre módulos, asignaturas y sistemas de

evaluación. Se debería mejorar la información sobre el profesorado y su presentación.

El despliegue del Plan de Estudios es muy esquemático e indefinido en el caso del Practicum en el que se habla de empresas e instituciones públicas relacionadas con el máster, pero solo se cita a la "Dirección de Protocolo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Se incluye información suficiente sobre horarios del máster.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se incluyen los procedimientos y la composición de la comisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad, pero no hay actas de seguimiento y resultados.

El sistema de reclamaciones está claramente explicado.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La evolución de los indicadores es adecuada. Hay 13 alumnos matriculados en el último curso, cuando la cifra de nuevo ingreso en la memoria es de 30 (no parece que se haya examinado la evolución ni propuesto medidas).

Los Trabajos Fin de Máster que se han revisado se ajustan a las características del título.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken